

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9371 *Resolución de 7 de agosto de 2015, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 136, de 13 de julio de 2015, y en el n.º 155, de 7 de agosto, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria y corrección de las mismas respectivamente, para cubrir:

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, subgrupo A-2, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna,

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 7 de agosto de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Teresa Fernández Molina.